



De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del Mercado de Valores, procedemos a comunicar a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

#### HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy, EL MONTE ha remitido nueva Información Pública Periódica correspondiente al segundo semestre de 2.004.

Dicha Información Pública Periódica sustituye a la remitida con fecha 21 de Febrero de 2.005, y es coincidente con las Cuentas Anuales auditadas que, con fecha 18 de Abril de 2.005 se han registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La Información Pública Periódica enviada hoy incorpora un anexo explicativo de las diferencias surgidas entre los estados financieros auditados y los remitidos inicialmente. La diferencia más relevante consiste en que el beneficio neto consolidado ha sido de 65,6 millones de euros, un 22,5% inferior al comunicado inicialmente, y obedece a la corrección de resultados realizada por la aplicación de criterios de homogenización en empresas participadas.

A nivel individual, el Beneficio neto no recoge ninguna variación.

Sevilla, a 25 de Abril de 2.005

Fdo. Fernando Faces García  
Director General Gerente